T. I. DOMINGO 17 DE AGOSTO DE 1856. N. 33.

EL CONSTITUYENTE,

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DE OAXACA.

EL ARTICULO 16 DEL PROYECTO DE CONSTITUCION.

La mas natural de todas las libertades, la mas esencial al ejercicio de las demas, es la libertad del movimiento. Y esta libertad es la que se ha coartado hasta ahora por los gobiernos tiránicos, negando ó limitando el derecho que tiene todo ciudadano *de entrar y salir de la República, viajar por su territorio y mudar de residencia, sin necesidad de carta de seguridad, pasaporte, salvo conducto, ú otro requisito semejante.* A este mismo derecho asegura todo su vigor, con las propias palabras que acabamos de señalar, el art. 16 del proyecto de constitucion que acaba de discutir y aprobar por una grande mayoría el soberano congreso.

A medida que se va adelantando y perfeccionando la obra de la constitucion, el ciudadano encuentra motivos siempre mas poderosos para apreciar el nuevo órden de cosas, y dar gracias á la Providencia por los bienes incalculables que acarrea el gobierno liberal. Ya no le siguen de continuo para estorbar sus pasos, para impedir sus movimientos, el ojo y el brazo de una policía incómoda y suspicaz, que nunca sabia presentársele sino como un enemigo. Un proyecto, un ensayo, una empresa que necesitan prontitud de accion, ya no temen los embarazos que acostumbraba oponerles una autoridad importuna. Se puede ir y venir donde y por donde se quiera, para satisfacer las exigencias de la vida doméstica y de la industria, sin necesidad de proveerse de antemano de un permiso de la policía. Semejante palabra no tendria sentido en el código de un pueblo libre. La ley no teme jamas, no vigila y no castiga al ciudadano, sino en el solo caso de que este se atreva á infringirla. Ella le permite hacer libremente todo lo que no sea contrario á los intereses de la sociedad. ¿En qué pudiera esta hallarse ofendida por la libertad que se halla garantizada por el art. 16? ¿No resultan al contrario un sin número de bienes para todos los individuos que la forman, del ejercicio completo é ilimitado de aquella? ¿No es la vida social el principio de todas sus felicidades? Y, ¿puede haber vida sin movimiento?

JOSE INDELICATO.

LA SUPERSTICION Y LA FILOSOFIA.

Enemigos encarnizados en vida, no dejan nunca de serlo, hasta los bordes del sepulcro. Cuando la naturaleza misma respeta los últimos momentos del moribundo, permitiéndole un indiferentismo á la vida que le hace suspender casi sin dolor el ejercicio de sus funciones conservadoras, se presenta un sacerdote inhumano y atrevido al filósofo resignado y tranquilo, para exigirle el trastorno de todas sus ideas, la retractacion inconcebible de sus opiniones y creencias de que apenas es ya capaz de acordarse. Tal sucedió en la agonía del inmortal Montesquieu. El jesuita Routh, despues de haberle confesado, le insta para que se desdiga de todo lo que pretende que contienen las cartas persanas contra la religion. Yo la he siempre respetado, contestó el grande hombre. La moral del Evangelio es el don mas precioso que Dios haya podido hacer al género humano. Y, en seguida, llamando á la duquesa de Aiguillon, y poniendo en sus manos el manuscrito de las letras persanas corregidas que le habia traido el confesor: Estoy pronto, le dice, á hacer cualquier sacrificio por la religion y la moral; mas ninguno por los jesuitas.

Un hecho semejante acaba de suceder en México en la muerte de D. J. B. Morales, tan universalmente conocido y respetado por su ingenio, sus vastos conocimientos y su acrisolada moral. Un padre Cano le pide, poco antes de morir, una retractacion de lo que habia escrito, en su concepto, contra la religion y la iglesia católica. El filósofo moribundo le escucha con calma, y muere sin alterarse. La supersticion quedó humillada y confusa. La filosofia y la muerte le arrancaron su presa.

El escándalo y la indignacion han sido universales. El supremo gobierno ha pedido al poder eclesiástico el castigo del delincuente.

LA LIBERTAD DE CULTOS.—*L'Independant* ha publicado lo siguiente:

"Se ha dado y se ha perdido la batalla. Desierto está ya el campo. No nos resta mas que enterrar á los muertos y recoger los heridos.

"Tantos discursos, tan empeñada discusion, no debian ser sino un vano ruido; tantos derechos proclamados, tantas esperanzas excitadas, debian de venir á parar en un desengaño. En vano afilaron sus dardos la razon y el talento, y en vano agotaron sus recursos; debian estrellarse como los rayos del sol que se pierden en la espuma de los mares, espuma flotante é incierta que resplandece, rechaza la luz y no absorve el calor.

"Volvimos el miércoles al congreso: los vencedores y los vencidos vagaban silenciosamente en torno del salon; y se retiraron sin hablar, porque conocian que el artículo 15 aun estaba en la liza, herido por sesenta y cinco votos negativos, de los que algunos fueron dados por detras.

"En la sesion de la votacion hubo mas de una circunstancia notable. De repente fuimos viendo salir de entre bastidores y como si brotaran de debajo de la tierra, algunas figuras casi olvidadas, varios diputados cuya sistemática ausencia es una protesta tácita pero permanente, contra la revolucion, y cuya presencia es un amago contra ella. Oimos que hombres muy conocidos por su

OBERBLICK FRANCISCO BURGOA

ardor democrático, dijeron NO á la libertad religiosa que llegaba á pedirles la hospitalidad de su conciencia.

"Al fin se perdió la batalla.—Recojamos á los muertos y á los heridos. Los muertos en política son aquellos que dejan extinguir en sí mismos la fé, el amor, y la audacia de la libertad, que es el alma y la vida de los hombres que la revolucion excogió para confiarles sus destinos. Honramos á nuestros adversarios que piensan No y votan No, que defienden obstinadamente sus banderas, sus creencias y hasta sus errores. Pero esos NOS indecisos que se murmuran á media voz, que no se atreven á salir de los lábios, puerta sagrada de las convicciones íntimas, esos NOS, pesan sobre la conciencia y envenenan la vida.

"El mas herido en la batalla ha sido el clero. Quedó destrozado, salió de la pelea chorreando sangre. El que tal vez sin pensarlo le dió el golpe mas funesto, es el mismo Sr. Montes, el mas hábil y el mas elocuente adversario del artículo 15. Los altos dignatarios eclesiásticos podrán felicitarlo, prodigarle elogios y abrazos; pero no le perdonarán su desdeñosa proteccion y las amenazas que brotaban al traves de su apología; recordarán que para frustrar el artículo 15 ha tenido que hacer una media promesa de despojo y que dar á entender á la cámara que serán reformadas las obvenciones parroquiales y los impuestos abusivos que la Iglesia percibe de sus fieles. Todas estas reformas financieras, debieran en nuestro concepto, apoyarse en una base bastante firme, en el artículo 15. Cada reforma que se intente encontrará la misma oposicion, las mismas protestas, las mismas representaciones; será menester triunfar en veinte escaramuzas, que una victoria completa habria ahorrado á la revolucion. El clero escarnecido, acribillado por tantas revelaciones, herido en su orgullo por nuestro discurso de proteccion, se ha llevado al fondo del claustro ese giron de una contribucion mutilada; pero el dia menos pensado saldrá de su retiro y vendrá á pediros lo demas. Sabemos que muchos demócratas, cedieron á las instancias del ministerio y á la alarma que con tanta elocuencia expresó el Sr. Montes. Temieron complicar una situacion rodeada de peligros, y aprobando el principio retrocedieron ante su aplicacion inmediata. Sea esto dicho en honor de la verdad; pero el ministerio no reveló cuál es el cuadrante en que los políticos deben leer la hora de las reformas, cuál el barómetro en que la libertad debe medir sus progresos y sus saltos hácia atras. Para nosotros la regla de la oportunidad es la de Danton: audacia, mas audacia, y siempre audacia. Para nosotros, el político debe tener el instinto del cazador: no disparar sobre el tigre ó herirlo con vista certera y mano firme. Si el tigre solo queda herido, se exaspera y lo vereis volver.

"Comprendemos el dolor de César y su triste resignacion al acercársele Bruto. Concebimos que sus últimas palabras al espirar fueron estas: "cubridme." Cubrid tambien á la constitucion, Sr. Prieto; despues de haber defendido la libertad religiosa, la habeis herido con un NO dado por la espalda. Seguramente no érais BRUTO, pero érais uno de los hijos adoptivos de la nueva democracia; os contaba entre los suyos y el último dia de la batalla os vió en las filas de sus enemigos, entre todos sus adversarios coligados.

"Pero por fortuna del mundo las ideas no mueren, los que creen asesinarlas, apénas las tocan por encima. Se pueden abolir las fórmulas, pero no se derriban mas que sombras. La redaccion del artículo 15, modesto trage de un gran pensamiento, ha sido desgarrado por sesenta y cinco votos; pero la libertad religiosa volverá con todo su esplendor, y triunfará.

"Olvidemos ya las miserias y las decepciones de esta gran discusion, y recordemos solo el nombre de los que hasta el fin fueron fieles á la libertad, y hasta el fin le prestaron su palabra y sus votos animosos."

[El Siglo xix.]

LA LIBERTAD DE CULTOS.—El resultado que ha tenido el luminoso debate sobre el artículo 15 del proyecto de constitucion, en que se consigna la tolerancia de cultos en la República, ha sorprendido á muchos que esperaban su aprobacion como conveniente, como necesaria á la prosperidad del país, y la sorpresa ha aumentado al considerar que muchos de los que votaron para declarar sin lugar el artículo, habian sostenido el principio de la tolerancia, como el mas importante quizá en las reformas que ha acometido la actual administracion y precisa para obtener la regeneracion del país.

Diremos con franqueza que en nosotros no causó ninguna sorpresa la negativa de la cámara á aprobar el artículo, pues los términos vagos de su redaccion, la timidez que se conoce tuvieron los señores diputados que forman la comision, nos hacian temer fracasase un principio por el cual sabemos está la mayoría de la cámara. Ya otras veces lo hemos dicho; las grandes reformas se llevan á cabo con franqueza, con valor, sin consideracion de ninguna especie, siempre que haya por parte de los legisladores el convencimiento de la utilidad, de la ventaja que resultará al país introduciéndose la reforma de que se trata. Por la falta de esas circunstancias estamos seguros que muchos han votado en contra del artículo, y de esto deberá convencerse la comision.

Algunos han calificado como tránsfugas á los que habiendo defendido el principio de la tolerancia, se opusieron á que pasara el artículo. Nosotros no pensamos de ese modo, y pronto esperamos tener la prueba de que si no votaron por el artículo, es porque lo encontraron oscuro, poco franco; porque han creido que en el código fundamental deben consignarse las prevenciones con toda claridad, á fin de no dar lugar á interpretaciones violentas, á injusticias que pudieran cometer las autoridades constituidas.

Aun no lográndose el objeto que se propuso la comision, en el que ha estado de acuerdo la prensa liberal, es preciso convenir en que se ha dado con la discusion un gran paso. En la cámara se han pronunciado discursos luminosos, y cabe al Sr. Mata la gloria de que nadie ha podido destruir los principios que con gran talento asentó en el suyo. El discurso del Sr. Mata es una obra notable, que ha grangeado nuevos partidarios á la tolerancia religiosa. Otros varios diputados han tenido tambien esa satisfaccion.

Sin embargo, estando convencidos de la necesidad entre nosotros de la tolerancia, para que vengan al país hombres útiles, que contribuyan á esplotar las inmensas riquezas con que plugo al Todopoderoso favorecernos, esperamos que la comision que debe ser intérprete de la opinion de la cámara, sin tratar de imponer la suya, presente el artículo 15 reformado en el sentido que lo desea la mayoría del congreso, para que de nuevo se discuta y se apruebe.

(El Heraldo.)

—¡Pueblos! respetad al sacerdote, porque así lo dejó ordenado el Salvador del mundo, porque son los pastores que os deben dirigir por la senda del bien, porque su mision sobre la tierra es como la de Jesucristo, divina y espiritual, porque cuando cumplen con los preceptos del Evangelio son el manantial mas fecundo de la dulce paz de la familia, del bienestar del hombre y del órden social. Un pueblo que no respeta al sacerdcte ejemplar y virtuoso, es un pueblo sin religion; y un pueblo sin religion, es ateo; camina oscuras, sin tino ni direccion; es un pueblo maldito de Dios.

¡Sacerdotes del Señor! Cumplid con vuestro deber, porque vuestra mision es de paz y caridad; "dad, como dice San Bernardo, los honores debidos al Señor, ya que vivis honrados con los bienes del Señor." No abuseis del púlpito, y de la íntima conversacion de la familia, para despertar ódios contra ciertos hombres y contra ciertas cosas; no os apodereis del tierno y débil corazon de la muger, de la muger que es madre, esposa ó hija, para derramar la supersticion y sublevar las conciencias; tened presentes las máximas del Evangelio que todas ellas os aconsejan la mansedumbre y el sagrado deber de conducir al pueblo por el camino del cielo; obedeced y respetad la autoridad temporal, porque así se os ha mandado; acordaos de que teneis pátria, y que si algunos de vosotros continuais como hasta aquí, suscitando ódios á nombre de la religion para salvar vuestros intereses temporales, vuestras prerogativas régias, vuestra posicion aristocrática, hundireis á vuestra pátria y á vuestros hermanos en un sin fin de desventuras tristísimas, y llorareis despues vuestra propia ruina y la del pueblo, cayendo vuestras lágrimas en mares de sangre, cuyo primer raudal ha comenzado á correr en la infortunada Puebla.

(El Pais.)

¿Quién ignora esas escenas de luto y de desolacion, de verdadera y profunda desesperacion que tienen lugar en el seno de las familias pobres, cuando despues de una larga enfermedad, en la cual se han agotado todos los recursos, vendido los pocos objetos de valor que se poseen, la muerte viene á desenlazar el drama, cortando el hilo de los dias del padre, del marido, del hombre que era el único sostén de unas desgraciadas mugeres?....La infeliz familia todo lo ha sacrificado, todo lo ha agotado por conservar la vida al que es su único amparo en la tierra....Muere al fin; y entonces se presenta apremiante, imponente, terrible una nueva necesidad! Es preciso que los restos inanimados del que fué objeto de tanto amor vayan á reposar en la tierra.....

Pero ese postrer pedazo de tierra no se da sino en cambio de oro.

Y ¿de dónde quereis que lo coja?

Esa familia desolada ha oido decir que la tierra es madre comun, que la Iglesia no vende sus sacramentos; y consolada con esa esperanza, si es que cabe consuelo en la situacion en que se encuentra, la veis que corre llorosa y suplicante á la parroquia.

¡Triste y cruel desengaño! Sus lágrimas son despreciadas; su miseria no infunde respeto sino desden; no halla oidos que escuchen sus lamentos! A veces recibe no solamente respuestas duras sino mal trato. ¡Si no tiene dinero para pagar los derechos parroquiales, que no pretenda el que se le permita enterrar á su deudo!

¡Los *derechos parroquiales!* He aquí una palabra nueva que resuena en los oidos de la familia, y que le demuestra lo que debe esperar de aquellas otras que la consolaron por un momento.

¡Derechos! Suena á algo de comercio, de aduana!....Y con los derechos no se transige!!

¿Qué le importa á la parroquia la miseria, ni el abandono de la familia? Si hubiera de enternecerse con todo, no llenaria sus cofres.

Y la familia se vuelve llena de inmensa amargura junto al lecho mortuorio.

FRANCISCO BURGOA

Y pasa una de esas noches que parecen no tener fin, martillándose la cabeza con esa idea: ¿qué hará? ¿á quien recurrirá?....

Pero ¿qué hacer, si hay horas en que todo se cierra para el desgraciado? ¿Qué hacer si tal vez no tiene un pedazo de pan que llevar á la boca?....

Entonces piensa en que ¿cómo es posible que la Iglesia tenga corazon de bronce; cómo no la han de enternecer las lágrimas de los desgraciados, á ella, que es madre de los que sufren?

Y olvidando la repulsa del dia anterior, vuelve mas afligida, pero animada con esa fuerza de la desesperacion que llega á sus últimos límites. Entonces ofrece en la parroquia sus servicios, su vida...

Y obtiene la misma repulsa.

Apelamos á ese pueblo, en cuyo favor escribimos: ha habido ocasiones en que á los ruegos, á los gemidos de la familia se han contestado estas horribles palabras:—¡Pues si no tienen para enterrar el cadáver, cómanselo!.....

Esto es horrible!

En esta agonía, mil veces mas espantosa que la de la muerte, pasan las horas.....

Y entonces se presenta á la hija la idea de la prostitucion.

Y entonces se presenta á la madre la idea del robo.

Y entonces se presenta á los hijos la idea de la venganza!

¡Qué triste es ver nacer esos gérmenes del mal al lado de una tumba!

Y ¿con qué derecho la sociedad se levantaria para condenar al que delinque, si la dureza de los que debieran ser siempre un paño de lágrimas, es la que los obliga á dar el primer paso en la funesta senda?

¡Muchas veces pasan cuatro dias en esta cruel lucha!

Y es preciso al fin, ó que la familia, mendigando ó como mejor pueda, complete la suma que se le pide; ó que la autoridad civil por evitar la infeccion mande enterrar el cadáver.

Y todavia.....

Nada hay de exageracion en lo que decimos: la pintura por el contrario, es débil, muy débil. Nuestra pluma es impotente para pintar lo que pasa en el corazon de las pobres familias en esas horas supremas.

Pues bien; es preciso un remedio al mal.

(El Monitor.)

DERECHOS PARROQUIALES.—Del *Monitor* tomamos el artículo siguiente:

"Casamientos.—En varios de nuestros editoriales últimamente publicados, nos hemos ocupado de los derechos parroquiales, especialmente de los que se exigen por los entierros. Pues lo mismo que se ha dicho de estos, puede aplicarse á todos los demas.—El número de casamientos entre el pueblo pobre, es muy reducido; y esto no depende de otra causa sino de la inexorabilidad con que en la parroquia se exigen los derechos por la administracion del sacramento.

Esto produce multitud de males á cual mas graves.—Indicaremos rápidamente algunos.

No cabe duda en que el amor á la familia es un poderoso elemento para la moralizacion del individuo, y de la sociedad entera. La conciencia de las obligaciones sagradas que ella impone, la fruicion de los dulcísimos goces que proporciona, exaltan al hombre, purifican sus sentimientos, le infunden amor al trabajo y la obligacion á mejorar cada dia su conducta. Por esta razon todos los hombres inteligentes que con fé y decision procuran la reforma y adelantamiento de los pueblos, procuran por cuantos medios les son posibles el aumento de las familias. Tal es el orígen de las leyes que exceptúan de ciertas cargas á los casados &c.

Pues bien: para el aumento de las familias, se presentan como un poderoso obstáculo los *derechos parroquiales*.

El pueblo trabajador vive con el dia. Por la insuficiencia de los salarios, y por la naturaleza del carácter mexicano, jamas puede hacer ahorros. Vive como el hombre del Evangelio, atenido á ese Dios que da el sustento de cada dia á las avecillas.

Cuando el hombre del pueblo ama, pues; cuando con un sentimiento puro y honrado, como lo son todos los instintos populares, desea fijar su porvenir y dividir sus horas de trabajo y de alegría ó tristeza con una compañera, se encuentra con que no puede hacerlo.

Desea contraer matrimonio, pero ¿cómo vencer el obstáculo de los *derechos?*

Cuantos esfuerzos hace se embotan en la impasibilidad del notario que no cede!

Entonces, desesperado por no lograr sus deseos, é impulsado por su amor, salva los obstáculos que se le presentan.

Y la inexorabilidad del curato da por resultado que en vez de una union legítima haya una mancebía.

Esto es exacto y todo el mundo puede dar pruebas. ¡Ojalá y no abundasen tanto!

Y lo que hubiera podido ser el principio de una familia, no es al fin mas que una amistad pasagera, cuyos lazos formados por el amor caen pronto hechos pedazos con el hastío!

Y el que, ligado por nobles obligaciones, hubiera sido un buen padre de familia, un ciudadano útil, poco á poco contrae costumbres malas y degenera.

Un capricho, una cosa insignificante destruye esa union.

Y entonces, ¿qué es de esa infeliz muger á quien no santifica el título de esposa, y cuya corona de vírgen ha sido destruida y arrojada por el lodo? ¿Qué es de ese hombre que lleva algo en el corazon, algo parecido á un remordimiento?....

Aquella para vivir, no tiene mas que un camino: el del vicio; la prostitucion.

Este, para ahogar aquel sentimiento, procura aturdirse....y se aturde con el vicio.....

Con esto sufre la moral; sufre la sociedad; sufre la poblacion que no aumenta con esas uniones pasageras y estériles.

Se nos dirá que el remedio de esto es el trabajo. Que trabaje el pueblo y ahorre, y entonces tendrá para pagar los derechos parroquiales y podrá casarse.

Pero esto lo dicen los que no palpan las dificultades, los que á toda costa desean la conservacion de aquellos derechos.

El pueblo trabaja. Hemos tomado nuestros ejemplos y hecho bastantes observaciones entre la parte mas morigerada de los mexicanos.

Pero sus salarios son insuficientes y el carácter mexicano es franco, amigo de gastar y gozar. No puede ahorrar, pues, y es mas fácil corregir un obstáculo suprimiéndolo que variar el carácter de una nacion.

Por otra parte, el mejor, el único medio de infundir á nuestro pueblo hábitos de trabajo, de órden, de economía, es fomentar el amor á la familia.

Para moralizarlo se necesita indispensablemente favorecer los matrimonios.

Y el principal obstáculo que encontramos para la realizacion de estos son los derechos parroquiales.

La reforma de esos aranceles es pues urgente, indispensable.

Nosotros deseamos que se dote suficientemente, con lujo si se quiere á los curas, para que de ese modo administren gratis los sacramentos. Solo así serán servidores del pueblo; y no como ahora, verdaderos traficantes.

[El Republicano.]

REFUTACION DE LAS IDEAS DE LOS PERIODICOS QUE QUIEREN EXTRAVIAR AL PAÍS.

(concluye.)

La reforma, necesaria en distintas épocas, como que así lo han confesado los mismos apologistas de las ideas comunmente recibidas, probaron siempre una vigorosa oposicion por parte de los hombres que han representado los intereses heridos; y esto aun cuando hayan partido de la Santa Sede, como sucedió á Gregorio VII al erigir en ley el celibato clerical: y si es verdad que á veces los reformadores han exagerado sus principios, como en el siglo XVI, motivo por el que han merecido la justa reprobacion del filósofo imparcial, se debe observar tambien, que esta exageracion inconsecuente ha sido el carácter del bando opuesto; de suerte, que podria decirse lo que un sábio ha sentado de los sistemas filosóficos; que estos son falsos en lo que niegan; y por lo mismo, ese exclusivismo mútuo que en materias sociales se resuelve en conflictos sangrientos, está igualmente distante de la verdad, y merece, como antes hemos dicho, una igual reprobacion de parte del filósofo.

Restringiéndonos al punto que nos ocupa, nos explicamos fácilmente lo que significan las palabras de la "Sociedad;" el catolicismo en este sentido, no es mas que todo lo antiguo, sin excepcion; lo herético, todo lo nuevo sin excepcion tambien, y en consecuencia todo aquel que tenga pretensiones de católico, debe abrazar sin distincion todo lo establecido por nuestros antepasados, y rechazar con horror todo aquello que contenga, aunque remotamente, una sombra de reforma ó innovacion. Pero ¿por qué esa inconsecuencia que estamos seguros que en su corazon repruebban los mismos que lo dicen? ¿Por qué aferrarse en esa confusion sistemática que envuelve cosas tan opuestas en las mismas palabras? ¿Por qué hacer tan vanos esfuerzos en sostener paradojas que repugnan á una razon ilustrada, y convertir en punto de amor propio, lo que tan tristes resultados puede tener en la vida práctica de los pueblos?

Existe en el alma un sentimiento respetable y benéfico cuando no traspasa sus verdaderos límites, y es la veneracion por la antigüedad, el justo homenage que se rinde á aquellas tradiciones y costumbres que nos han legado nuestros padres, y que viene á formar, por decirlo así, el carácter distintivo de las grandes familias que con el nombre de naciones, se reparten la tierra: este sentimiento natural mas ó menos exaltado es lo que forma el apoyo, la base de especulacion de los "conservadores" de todos los países. A la sombra de ese respeto, nacen, crecen y se desarrollan abusos que vician lo que en su principio ha tenido una razon de ser, é instituciones que en sí mismas son un abuso, y que hacen perderse en intrincadas congeturas, sobre el orígen que pueden haber tenido errores sociales, que tan directamente chocan con el buen sentido. Clases enteras se desarrollan y vegetan, bajo el patrocinio de la preocupacion; son la salvaguardia del depósito sagrado y misterioso que á ellos solo confiara la mas remota antigüedad; defensores acérrimos del *statu quo* para ellos toda novedad merece el anatema, porque el encadenamiento de la razon, es la primera condicion de su existen-

FRANCISCO BURGOA

cia. La clase aristocrática y sacerdotal principalmente, de todos los tiempos y de todos los países, tienen rasgos de una admirable semejanza, y la explicacion es muy sencilla, porque todos son representantes de los mismos intereses en el fondo.

Esto que parece un poco avanzado, es sin embargo la pura verdad, y lo que está pasando actualmente en Turquía, en Inglaterra y en México, en esos tres paises tan heterogéneos en costumbres, en lenguas y tradiciones, marca tan perfectamente la exactitud de lo que hemos dicho, que no podriamos apetecer una prueba mas oportuna de nuestra asercion. El Cadí, primado de Cantorbery y los obispos de México son hermanos en principios, porque cada uno respectivamente defiende los mismos; y estamos seguros de que los raciocinios y las armas que ponen en juego se parecen todos como los frutos de un mismo árbol. Permítasenos, no obstante, una ligera observacion: la conducta de nuestros gefes sagrados es mas inconsecuente, por una razon sencillísima que nos reservamos el explanar despues; porque el Evangelio, base inmortal de nuestra religion, sienta los principios mas fecundos de tolerancia en la caridad universal explícitamente recomendada, en el sufrimiento y en la devolucion, de bien por mal; mientras que las predicaciones del profeta de la Meca, respiran sin cesar el exterminio de los que no tienen la felicidad de ser creyentes, aunque de vez en cuando haya tenido uno que otro lúcido intervalo que no ha dejado de poner en graves apuros á los comentadores musulmanes.

Pero ¿qué sucede en resúmen? Muy fácil es decirlo al tener en cuenta lo que nos enseña la historia: los reformadores que chocan al principio con los intereses recibidos, que llegan aun á ser víctimas de los celosos defensores de las doctrinas ortodoxas, consiguen por último hacer un gran número de prosélitos, porque es una ley invariable, que toda idea nueva triunfa tarde ó temprano. Entonces ven con dolor los vetustos doctores, que ellos mismos han contribuido á desconceptuar su causa, porque han sido los primeros en hacer esa mezcla inconsiderada que se convierte al fin en su contra, porque el pueblo llega á cierto estado en que rompe con las barreras de palabras y arrastra en su torbellino hasta aquello que se creyó un tiempo que fuera un fantasma capaz de aterrorizarle. Parece que hemos demostrado la observacion amigable que hacemos á los redactores de la "Sociedad" y á todos los conservadores, de que se abstengan de mezclar al catolicismo en cuestiones puramente políticas; porque si esto por de pronto puede surtirles un buen efecto, quien sabe si al fin y al cabo tengan que lamentar su imprudencia; pues si se confian en la ignorancia de nuestro pueblo, recuerden solamente lo que ha pasado en España, cuyo pueblo, estamos seguros, de que ni era ni es mas ilustrado que el nuestro.—*José María Vigil.*

(El Monitor.)

Disertacion sobre los bienes eclesiásticos, por Mr. Viennet. Traducida por Juan José Baz.

(continuacion.)

San Atanasio los introdujo en la Italia por el año de 370: pero esta institucion no hizo allí progresos sino en el siglo VI, por las predicaciones de San Equicio y las fundaciones de San Benito, que se estableció en el monte Casino, y les trasmitió el nombre de Benedictinos. San Mauro, su discípulo, los condujo á Francia, y un siglo despues eran dueños de la cuarta parte de las propiedades de la Galia. El abad Tritemo escribe que en su tiempo se contaban quince mil casas de Benedictinos sobre la tierra cristiana, y todas poseían bienes inmensos.

Los que abrazaban la vida monástica llevaban sus bienes á la comunidad; este era el nuevo derecho romano establecido por los Papas. Los reyes de Francia los enriquecian por donaciones de toda especie, y aun por confiscaciones que ordenaban en sus Estados.—Las supersticiones de que los monges y clérigos habian llenado el mundo, eran una fuente fecunda de adquisiciones y de latrocinios. Rehusaban estos la sepultura en tierra santa á los cristianos que morian sin dejar á la iglesia una porcion de su herencia. El terror de los moribundos era tal, que no teniendo una pobre muger que donar, legó su gato á la Iglesia para atrapar los ratones que la pillaban, anunciado en su testamento que el gato era de buena raza.—La confesion ha sido uno de los medios mas productivos que han puesto en obra, y les ha procurado innumerables beneficios.—Se creyó detener el mal, arreglando la parte que los moribundos debian dejar á la Iglesia: se fijó la décima parte de los bienes, y este reglamento debia despues de algunas generaciones, dar al clero la totalidad de los bienes de la cristiandad. las excitaciones de los confesores avanzaban este término, arrancando mucho mas á los desgraciados á quienes atormentaban en la agonía. Los eclesiásticos fueron mas lejos y se abrogaron las ejecuciones testamentarias; pretendieron que la ejecucion de las voluntades del difunto les pertenecia, por la razon singular de que los muertos habian ya sufrido el juicio del tribunal de Dios.—Los Papas confirmaron este derecho: San Luis sufrió que lo ejerciesen, tolerando la pena de excomunion, y esta decision fué ratificada mas tarde por el concilio de Trento. En defecto de testamento, el obispo nombraba árbitros que arreglasen lo que el difunto debia haber dado á la Iglesia. Los curas mismos se mezclaban en aumentar su peculio por invenciones fiscales: se atribuyeron el derecho de ser convidados á todas las bodas que celebrasen, y de ocupar en ellas el primer lugar. Este derecho fué bien pronto convertido en dinero, y los abades y los obispos reclamaban su parte; los casados no podian ni aun acostarse juntos las tres primeras noches, sin permiso de los curas, quienes vendieron este derecho lo mas alto posible.—La colacion de todos los sacramentos, fué entonces una ocasion de aumentar los derechos. Algunas personas piadosas habian hecho dones voluntarios por los bautismos y los entierros; los curas acabaron por exigirlos de todos sus parroquianos.

En el siglo XII fué cuando estas pretensiones se manifestaron: en vano los fieles alegaron que pagaban el diezmo; fué necesario aún pagar el casual, bajo pena de no ser ni enterrado ni administrado, ni casado, ni bautizado.—El Papa Inocencio III, puso fin á estas contestaciones en el año de 1200, haciéndola á su manera, es decir, con provecho del fisco eclesiástico. Este Papa prohibió á los clérigos rehusar los sacramentos bajo pretesto de no pago; pero les prometió emplear la via de censura y excomunion contra los fieles que se rehusasen á observar lo que llama en su bula una costumbre loable.—El diezmo de que acabo de hablar, y que hacia entrar la décima parte de los bienes de los cristianos en los tesoros de la Iglesia, no era una prescripcion del Evangelio; á las leyes de Moisés fueron á buscarlo los clérigos en el siglo VI: hasta entónces no habia sido obligatorio, y Fra Paolo pretende que la Francia fué la primera en dar este ejemplo.—Pero los Papas y los concilios no tardaron en generalizar este uso.

Las cruzadas fueron una ocasion maravillosa para aumentar las riquezas del clero. Los señores les cedian sus bienes al partir ó se los vendian á vil precio, se les hacia creer que recibirian en el cielo tanta parte como diesen á Dios en la tierra. y en esta esperanza se despojaban de su patrimonio por aumentar los bienes de la Iglesia.—Los que no querian partir se libraban de su voto por sumas considerables ó fundaciones piadosas. Los prelados se hacian los curadores y los guardianes de los bienes que los cruzados no les daban, y no solo heredaban á los que morian en Palestina, sino que aun peleaban con los que al volver reclamaban la herencia de sus padres. Esta cosecha del clero fué de las mas abundantes, y el patrimonio de las iglesias se aumentó sin medida.—Este patrimonio no estaba encerrado en los límites de su jurisdiccion.—Los abades, los obispos, tuvieron bienes en todas partes de la Europa.—Las iglesias de Milan y de Rabena tenian posesiones en la Calabria, en la Sicilia y en las otras regiones de la Italia: la de Roma tenia en todas partes. La ingeniosa rapacidad de los eclesiásticos inventó en el año de 887 el contrato llamado precario, que nombramos hoy dia constitucion de renta viagera.—Los cristianos que no querian despojarse en vida de sus bienes y que no tenian herederos directos, los cedian á la Iglesia por una renta doble, y cuando los clérigos ó monges se veian precisados á tomar un dominio que les convenia, subian la renta hasta el triple en favor del cedente.

Lo admirable es que durante la edad media, la liberalidad de los cristianos se aumentó en proporcion de la desmoralizacion del clero; pero el temor de los anatemas habia entonces hecho tales progresos, aun entre los hombres mas viciosos y sanguinarios, que todo cedia á este espantajo que la hipocresía habia impuesto á la ignorancia.—A imitacion de las iglesias y monasterios, los obispos y los abades quisieron poseer mas de un beneficio. Se dice que un tal Ebrovin, obispo de Poitiers, fué el primero en acumular así un obispado y una abadía, con permiso de Cárlos el Calvo. Voltaire nota con razon que esto es un error, y cita á Alcuin, favorito de Carlo-Magno, que era á la vez abad de Ferrieres, de San Martin de Tours y de otras abadías; y en efecto, si este primero de los Césares de Occidente no hubiese encontrado tal abuso establecido, no hubiera publicado una disposicion para reprimirlo; pero es notable que el autor de esta reforma haya permitido á su favorito el violarla.

Los jubileos fueron tambien un gran recurso para Roma y para sus clérigos.—Los peregrinos venian en abundancia á la capital del mundo cristiano y la enriquecian con sus ofrendas despues de haber dado limosnas á las iglesias y monasterios que encontraban en su camino.—Por impura que fuese la fuente de los bienes que la iglesia codiciaba no tuvo esta escrúpulo alguno en devorarlos.—Los cánones prohibian aceptar legado alguno ó donacion de los sacrílegos, de los adúlteros y de otros pecadores de este género.—Las gentes de iglesia se sobrepusieron á esta delicadeza, y recibieron indistintamente de toda mano.—Ellos fueron mas lejos, por el año de 1200 impusieron el diezmo sobre las limosnas que los mendigos recogian de puerta en puerta y sobre los productos de la prostitucion de las cortesanas. Al diezmo añadió el Papa Alejandro II las primicias, largo tiempo disputadas, fueron en fin fijadas en la cuadragésima parte que se nombraba en Italia el cuarto, por alusion á la décima de donde habia venido el diezmo. *(S. C.)*

Por los artículos sin firmar.—José Indelicato.

Oaxaca.—Impreso por Ignacio Rincon.—1856.
Calle de Santo Domingo N. 1.

FRANCISCO BURGOA